

Comodoro Rivadavia, 05 de noviembre de 2008.-

VISTO:

El Expte. FCN N° 1100/00 Doctorando Bioq. Adriana Ángela Pérez y el acta del Comité Académico referente a propuesta de integración del Jurado de Tesis (fs. 234) y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la Bioq. Adriana Ángela Pérez con la dirección del Dr. Otmaro E. Roses y a la Dra. María Angélica Fajardo como Consejero de Estudios.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 234 se propone al Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis de la Bioq. **Adriana Ángela PÉREZ** a:


TITULARES	SUPLENTES
Dra. Edda Villaamil	Dr. Eduardo Sánchez
Dr. Juan Moretón	Dra. María del C. Río de Molina
Dra. Alicia Boraso	

Art. 2°) Avalar como título definitivo de Tesis "Metales pesados en algas y bivalvos del Golfo San Jorge (Argentina)".

Art. 3°) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 629/08.-



Lic. ADOLFO GENINI
DECAÑO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.